

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC: 0026046/2019

Córdoba,

VISTO

02 SEP 2019

La RD N° 1236/19 por la cual se autoriza la implementación del sistema de prácticas de grado en investigación en el marco del proyecto a cargo de la Directora **Dra. Paula Abate** titulado **“Neuroprotección mediada por el Omega 3, en dos modelos de deterioro cognitivo”**; y

CONSIDERANDO

Que se realizó la inscripción por Mesa de Entradas en tiempo y forma resultando tres postulantes inscriptos: Nicolás Ariel Brando DNI 36.579.286, Nicolás Alejandro Comay DNI 41.115.283 y Lucía María Foggia DNI 40.416.341.

Que se realizó la selección de postulantes conforme a lo estipulado por RHCD 131/14 y RD 581/15.

Que en Fs. 25 y 26 consta el acta de selección realizada por la Secretaria de Ciencia y Técnica Dra. Flavia Glaverna y por la Directora del Equipo de Investigación Dra. Paula Abate.

Que la comisión evaluadora establece el siguiente orden de mérito: Nicolás Alejandro Comay DNI 41.115.283, Lucía María Foggia DNI 40.416.341 y Nicolás Ariel Brando DNI 36.579.286.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

Artículo 1°: Autorizar al Área Enseñanza a realizar la inscripción en carácter de practicantes de grado en investigación en el proyecto titulado **“Neuroprotección mediada por el Omega 3, en dos modelos de deterioro cognitivo”** de los siguientes postulantes:

- Nicolás Alejandro Comay DNI 41.115.283
- Lucía María Foggia DNI 40.416.341
- Nicolás Ariel Brando DNI 36.579.286.

Artículo 2°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N°

1515


Dra. PAULA RUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología